

RECIBIDO
25 OCT 2013
RECIBIDO



Consejo de la Judicatura
del Estado

Oficio No. 149/13.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria para Efectos de Ratificación al Juzgado Segundo Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.



Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

LICENCIADO CARLOS ENRIQUE JIMÉNEZ RUÍZ.

Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado. Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 9 y 34, fracciones I, II y III, 35 y 36 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria para efectos de Ratificación, practicada al **Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar del Partido Judicial de Mexicali, B. C.** durante los días 14 y 15 de Octubre de 2013, misma que consta de **34 fojas escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria para Efectos de Ratificación respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión, el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, se detectó una promoción pendiente de acordar, dentro del término, siendo la siguiente:

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO RECIBIDAS HASTA EL DIA 11 DE OCTUBRE DEL 2013

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		11/10/2013		Primera	Si

Cuarto: El titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, no reporta expedientes pendientes para dictar sentencias.

Quinto: Durante el periodo comprendido del 06 de Abril del 2013, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 11 de Octubre del 2013, se citaron 423 expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron 335 sentencias definitivas, 73 sentencias interlocutorias y 15 citaciones definitivas se ordena normar procedimiento.

COPIA

Wk

Sexto: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

De la Licenciada LOURDES MURILLO ALMADA, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

De la Licenciada VIVIANA SINAI CHAVEZ CORRALES, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

Del Licenciado JESUS CASTRO DOMÍNGUEZ, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado de Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

Onceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Doceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición de la Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Treceavo: Durante los dos días que se practicó la presente visita ordinaria se constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

***Sufragio Efectivo. No Reelección
Mexicali, Baja California a 23 de Octubre de 2013
Visitador del Consejo de la Judicatura,
Especialidad Materia Civil***


Lic. Walter Riedel Barocio





ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

VISITADURIA
Matróna de Civil

En Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas del día Lunes catorce de Octubre de dos mil trece, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, a cargo de la **Licenciada KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN: Los días 14 y 15 de Octubre del 2013.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 23 de Noviembre del 2012.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 12,302 del día 3 de Diciembre del dos mil doce.

PERIODO DE VISITA: 06 de Abril del 2013, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 11 de Octubre de 2013.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente **VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN** lo dispuesto en los artículos 62 y 64 de la Constitución Política del Estado de Baja California, con relación a los artículos 168, fracción XXXVI, 190, 191, 192, 193 y 207 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de Baja California, así como los artículos 9 y 34 Fracciones I, II y III, 35 y 36 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Baja California, al igual que el artículo 97 del Reglamento de Carrera.

La motivación se sustenta en las circunstancias y modalidades del presente caso, que se contienen dentro del marco legal de referencia, en virtud de que los motivos que originan la **VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN**, se dan en consecuencia de que el período constitucional de cinco años establecido para desempeñar el honroso cargo de JUEZ del Estado de Baja California está por concluir el próximo día 18 del mes de Febrero del 2014, en razón de lo que el H. Consejo de la Judicatura debe emitir un dictamen acerca de la función que ha desempeñado el titular de éste Juzgado durante el período de cinco años para el que fue nombrado, de conformidad con el contenido del artículo 62 de la constitución Política del Estado en concordancia con el artículo 207 de la propia Ley Orgánica del Poder Judicial que nos rige; por lo que, en cumplimiento de ello, se practicará la presente visita con el propósito de obtener los elementos necesarios que permitan emitir un dictamen objetivo, justo y puntual del desempeño de la **C. Lic. KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO, JUEZ DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**, adscrita al Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por la titular del juzgado en visita, misma que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 18 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, actuando uno de ellos como Proyectista, 3 Secretarios Actuarios, 9 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la



JUZGADO 2DO. DE
LO FAMILIAR
MERCALI, B.C.

comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:



Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

C. JUEZ

LIC. KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO
Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. LUIS ARMANDO GARCIA GOMEZ. Presente
Primer Secretario de Acuerdos.

LIC. MARIA VICTORIA FERREL LOPEZ. Presente
Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. ODILIA SINOHUE ARCE. Presente
Tercer Secretario de Acuerdos.

LIC. JAVIER PADILLA MONTOYA. Presente
Secretario Projectista

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. LOURDES MURILLO ALMADA. Presente
Adscrito a la Primera Secretaría.

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CAMPOS PASILLAS. Presente
Adscrito a la Segunda Secretaria.

LIC. JESUS CASTRO DOMINGUEZ. Presente
Adscrito a la Tercera Secretaria

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- ANGÉLICA MORA GOROSAVE. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- DIANA ELICET PINTO URQUIDEZ. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

3.- CYNTHIA JIMENEZ NUÑEZ. Presente
Adscrita a la Primera Secretaria.

4.- ALONDRA EUGENIA ABRAJAN CASTAÑEDA. Presente
Adscrito a la Segunda Secretaria.

5.- KARELI RUBIO DÍAZ. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaría.

6.- HARRY EDUARDO ZATARAIN VALDEZ. Presente
Adscrita al Archivo u Oficialía de Partes.

7.- ALEXANDRA ALVAREZ ORTIZ. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

8.-ADELA RAMONA NUÑEZ VALDEZ. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

9.- PERLA IVONNE VARGAS MIRANDA. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

10.- RUBEN ZEPEDA GARCIA. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

11.- HÉCTOR ARTURO ENRÍQUEZ COSMES. Presente
Comisario.

COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL
ANTECEDENTES LABORAL
LIC. KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO

PERIODO	CARGO	ADSCRIPCIÓN
23 de enero de 1989	Secretaria Actuario	Juzgado Primera Instancia Familiar Mexicali, B. C.
12 de marzo de 1990	Secretario de Acuerdos Interino	Juzgado Primera Instancia Familiar Mexicali, B. C.
21 de mayo de 1990	Secretario de Acuerdos Interino	Juzgado Primera Instancia Familiar Mexicali, B. C.
06 de agosto de 1990	Secretario de Acuerdos	Juzgado Primera Instancia Familiar Mexicali, B. C.
01 de abril de 1996	Secretario de Acuerdos	Juzgado Segundo Civil, del partido judicial Mexicali, B. C.
21 de noviembre de 1997 al 07 de febrero del 1998	Secretaria de Estudio y Cuenta	Segunda Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California
09 de agosto de 2000	Secretaria de Estudio y Cuenta	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California
21 de agosto del 2002 y hasta que se concurse dicho juzgado	Juez Segundo Familiar con carácter provisional	Partido Judicial de Mexicali, B. C.
17 de enero del 2003	Secretaria de Estudio y Cuenta	Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California
17 de enero de 2006 y hasta que se designe titular	Juez Segundo Familiar de Primera Instancia con carácter provisional	Partido Judicial de Mexicali, B. C.
28 de Septiembre de 2007	Reincorpora como Secretaria de Estudio y Cuenta	Segunda Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California
07 de agosto de 2008	Juez Segundo Familiar de Primera Instancia con carácter provisional	Partido Judicial de Mexicali, B.C.
17 de febrero de 2009	Juez Segundo Familiar de Primera Instancia con carácter provisional	Partido Judicial de Mexicali, B.C.



Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control

la cantidad de **20 libros oficiales**, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:



DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	850
Se terminaron por Sentencia Definitiva	335
Sentencia Interlocutoria	73
Se terminaron por otras causas	147
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Definitivas	09
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	03
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	01
Recurso de Revisión de Autos Originales	00
Amparos interpuestos	17
Audiencias Programadas	1,252
Audiencias Celebradas	816
Audiencias Diferidas	375
Audiencias Canceladas	061
Exhortos Recibidos	109
Exhortos Girados	150
Cartas Rogatorias Giradas	008
Promociones recibidas	6,787
Oficios Recibidos	1,202
Oficios Girados	2,378
Recibos de Ingresos	500
Valores (cheques)	022
Tutores y Curadores	004
Juicios Recibidos de otros Juzgados	10
Juicios Remitidos a otros Juzgados	01
Procedimientos Administrativos Internos	00

WKL

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión de la C. Juez Segundo de lo Familiar. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	8 y 9 de Abril del 2013
NUMERO DE INICIOS	850
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	
FECHA	10 de octubre del 2013
JUICIO	Juicio Ordinario Civil divorcio necesario
PROMOVENTE	
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	Tercera secretaria, pendiente, dentro del término

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	6,787
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	001
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	Juicio Ordinario Perdida Patria Potestad
ACTOR	
DEMANDADO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	11 de Octubre del 2013
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	La Primera
RELATIVA A	Inicio
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	Pendiente, dentro del término



JUZGADO EDO. DE
LO FAMILIAR
MEXICALI, B.C.

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO RECIBIDAS HASTA EL

DIA 11 DE OCTUBRE DEL 2013



Consejo de la Judicatura
del Estado

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO CPC
1		11/10/2013		Primera	Si

**LIBRO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
(Sin movimiento alguno)**

LIBRO DE OFICIOS GIRADOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	2,378
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	
PROMOVENTES	Ordinario Civil Adopción
ASUNTO A TRATAR	Inscribir Adopción
REMITIDO A	C. Oficial del Registro Civil
FECHA DE REMISIÓN	11 de Octubre del 2013

LIBRO DE OFICIOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE OFICIOS RECIBIDOS	1,202
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO PROMOVENTE	
PROVENIENTE DE	DIF
ASUNTO	Informe de Dif
SUSCRITO POR	
FECHA DE RECIBIDO	11 de Octubre del 2013

Handwritten signature

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	13
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	09
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	03
CONTRA AUTOS	01
RECURSO DE REVISIÓN DE AUTOS ORIGINALES	00

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	01
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	12

LIBRO DE AMPAROS

AMPAROS INTERPUESTOS	17
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	02
EN TRAMITE	15
DESECHADOS	00
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	Segundo de Distrito
NUMERO DE AMPARO	
FECHA DE NOTIFICACIÓN	03/10/2013



QUEJOSO	[REDACTED]
ACTO RECLAMADO	Sentencia interlocutoria relativa a liquidación
JUICIO	Incidente de modificación de convenio
ACTOR INCIDENTISTA	[REDACTED]
DEMANDADO INCIDENTISTA	[REDACTED]

LIBRO DE JUICIOS RECIBIDOS DE OTROS JUZGADOS

CANTIDAD DE JUICIOS RECIBIDOS	10
NÚMERO DEL ÚLTIMO EXPEDIENTE	[REDACTED]
RELATIVO AL JUICIO	Divorcio necesario
PROMOVIDO POR	[REDACTED]
PROCEDENTE DE:	Juzgado Primero de lo Familiar del Partido Judicial de Mexicali, B. C.

LIBRO DE JUICIOS REMITIDOS A OTROS JUZGADOS

CANTIDAD DE JUICIOS RECIBIDOS	01
NÚMERO DEL ÚLTIMO EXPEDIENTE	[REDACTED]
RELATIVO AL JUICIO	Ordinario Civil Divorcio Necesario
PROMOVIDO POR	[REDACTED]
EN CONTRA DE	[REDACTED]
SE RADICO:	Juzgado Tercero de lo Familiar del Partido Judicial de Mexicali, B. C.

*Wk*₉

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	150
ÚLTIMO REGISTRADO	[REDACTED]
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
RELATIVO AL JUICIO	Pérdida Patria Potestad
PROMOVIDO POR	[REDACTED]
DIRIGIDO A:	C. Juez Competente
A EFECTO DE	Descuento pensión alimenticia

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	109
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	059
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	02
SIN DILIGENCIAR	034
EN TRÁMITE O PENDIENTES	014
CANCELADOS	00
RECHAZADOS	00
ÚLTIMO REGISTRADO	[REDACTED]
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	Juicio Divorcio Necesario
PROMOVIDO POR	[REDACTED]
PROVENIENTE DE	Juzgado de 1ª. Instancia Civil de Guadalupe Victoria
A EFECTO DE	Se de cumplimiento al auto de fecha 01/10/2013

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS	08
ÚLTIMA REGISTRADA	[REDACTED]
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	Divorcio Necesario
PROMOVIDO POR	[REDACTED]
EN CONTRA DE	[REDACTED]
DIRIGIDO AL:	Al C. Consúl Mexicano en Caléxico
A EFECTO DE	Diligenciar Carta Rogatoria



JUZGADO 2DO. DE
LO FAMILIAR
MEXICALI, B.C.

**LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS RECIBIDAS
(Sin movimiento alguno)**



Consejo de la Judicatura
del Estado

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

VALORES RECIBIDOS	500	VISITADURIA Materia Civil
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO		
RELATIVO AL BILLETE NÚMERO		
DE FECHA	11 de Octubre del 2013	
POR LA CANTIDAD DE		
EXHIBIDO POR		
A FAVOR DE		
CONCEPTO	Pensión Alimenticia	
ENTREGADO	Pendiente	

LIBRO DE VALORES (CHEQUES)

CHEQUES RECIBIDOS	22
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ULTIMO	
RELATIVO AL NUMERO	
DE FECHA	16 de Junio del 2013
POR LA CANTIDAD DE	
EXHIBIDO POR:	
A FAVOR DE	Tribunal Superior de Justicia
CONCEPTO	Pensión Alimenticia

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. ANGÉLICA MORA GOROSAVE**, es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Segundo de lo Familiar de Mexicali, Baja California.

CÉDULAS PROFESIONALES

Por medio de Registro Electrónico de Cédulas Profesionales implementado a partir del 23 de Septiembre del 2013, por lo que se deja de registrar en el libro de cédulas profesionales.

Wk
11

LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	423
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	350
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	073
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	335
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	73
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	00
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	00
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO	15

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	SUMARIO CIVIL ALIMENTOS
INICIADO	12/02/13
FOJAS	37
ACTORA	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	07/06/13
FECHA DE SENTENCIA	17/06/13
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">PRIMERO.- La parte actora [REDACTED] en representación de sus menores hijas [REDACTED] y [REDACTED] de apellidos [REDACTED], acreditó la acción intentada, y el demandado [REDACTED], no contestó la demanda; en consecuencia: - - - - -</p>



JUZGADO NO. DE
LO FAMILIAR
MEXICALI B.C.



Consejo de la Judicatura
del Estado

PROCURADURIA
de la Defensa
Civil

SEGUNDO.- Se condena

al señor [REDACTED]
[REDACTED] a pagar en forma
definitiva la cantidad que resulte del [REDACTED]
[REDACTED] del salario y
demás prestaciones que percibe en su
fuente de trabajo, por concepto de
pensión alimenticia a favor de sus
menores hijas, quien deberá ser
recibida por conducto de su madre la

[REDACTED]
[REDACTED] -----

TERCERO.- Una vez

que la presente resolución cause
ejecutoria, gírese oficio al **C.
Representante Legal o Jefe del
Departamento de Recursos
Humanos** de la empresa
denominada [REDACTED]

[REDACTED] para efecto de que se sirva
descontar en forma definitiva la
cantidad que resulte del [REDACTED]

[REDACTED] del salario y demás
prestaciones previos descuentos de
ley que perciba el señor [REDACTED]

[REDACTED] por concepto de
pensión alimenticia en favor de sus
menores hijas [REDACTED]

y [REDACTED] de apellidos
[REDACTED] le sea entregado
a la señora [REDACTED]

[REDACTED] previo recibo a
cambio los días de pago
correspondientes. Asimismo, para que
en caso de renuncia, jubilación o
despido del señor [REDACTED]

[REDACTED] se sirva retener
el [REDACTED] del
salario y demás prestaciones laborales
a que tenga derecho, el cual deberá
ser remitido ante esta Autoridad
mediante cheque de caja ó certificado
a nombre de la señora [REDACTED]

[REDACTED] en el
domicilio ubicado en Edificio del Poder
Judicial del Estado (Sótano) en el
Centro Cívico y Comercial de esta
Ciudad. -----

**CUARTO.- NOTIFÍQUESE
PERSONALMENTE.** ----

WJK
13

NUMERO DE EXPEDIENTE	████████████████████
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/ DIV. NECESARIO
INICIADO	14/02/13
FOJAS	25
ACTOR	████████████████████
DEMANDADO	████████████████████
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	04/10/13
FECHA DE SENTENCIA	10/10/13
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Se aprueba en forma definitiva el contenido de las cláusulas del convenio exhibido por las partes en fecha trece de marzo del año dos mil trece, debidamente ratificado ante esta Autoridad en fecha diecisiete de abril del año en curso, en consecuencia: - - - - -</p> <p>SEGUNDO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une los señores ██████████ ██████████ celebrado con fecha 13/10/2007 (trece de octubre del año dos mil siete) ante el ciudadano Oficial del Registro Civil de esta Ciudad, inscrito bajo acta número ██████ a a la foja ██████ del libro ██████ matrimonios de dicha dependencia. - -</p> <p>TERCERO.- Ejecutoriado que sea éste fallo cúmplase con lo dispuesto por el artículo 288 del Código Civil en vigor. - -</p> <p>CUARTO.- Se condena a las partes a cumplir con el contenido de las cláusulas del convenio aprobado, en todo tiempo y lugar como si se tratase de una sentencia. -</p> <p>QUINTO.- Ambas partes recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio, no pudiéndolo hacer entre sí, sino después de transcurridos Un Año, contados a partir de que esta Sentencia cause ejecutoria. - - - - -</p> <p>SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- - - - -</p>



NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	DIV. VOLUNTARIO
INICIADO	21/03/13
FOJAS	20
PROMOVENTES	[REDACTED] VISITADURIA tertia Civil
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	11/09/13
FECHA DE SENTENCIA	18/09/13
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Ha sido procedente la acción de divorcio voluntario ejercitada por las partes y en consecuencia: - - - - -</p> <p>SEGUNDO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a los señores [REDACTED] y [REDACTED], matrimonio celebrado ante al C. Oficial del Registro Civil de Gonzalez Ortega de esta Ciudad, el día 23/07/2003 (veintitrés de julio del año dos mil tres) inscrito bajo Acta No. [REDACTED] a la foja [REDACTED] del Libro [REDACTED] de matrimonios de dicha dependencia, quedando ambos cónyuges en aptitud de contraer nuevas nupcias, pero para que puedan hacerlo entre sí, deben dejar transcurrir un año a partir de la fecha en que cause ejecutoria esta sentencia, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 286 del Código Civil vigente en el Estado. - - TERCERO.- Se declara disuelta la sociedad conyugal existente entre las partes, para los efectos legales correspondientes. -</p> <p>CUARTO.- Se aprueba en todas las partes el convenio exhibido por los promoventes, de fecha 19/03/2013 (diecinueve de marzo del año dos mil trece) así como la prevención realizada por esta Autoridad y cumplimentada mediante diligencia de fecha dos de mayo del año en curso, ordenándose a los mismos a estar y pasar por el referido convenio en todo tiempo y lugar como si se tratara de una sentencia que ha causado ejecutoria. - - - - -</p> <p>QUINTO.- Ejecutoriada que sea ésta sentencia cúmplase con lo dispuesto por el Artículo 288 del Código Civil, remitiéndose copia certificada de la misma al C. Oficial del Registro Civil ante quien se celebró el matrimonio a fin de que se sirva levantar el acta correspondiente, y además, para que se publique un extracto de la resolución, durante (15) quince días, en las tablas destinadas al efecto. - - - - -</p> <p>SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. - - - - -</p>

Handwritten signature and the number 15.

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	DIV. VOLUNTARIO
INICIADO	16/05/13
FOJAS	20
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	27/09/13
FECHA DE SENTENCIA	03/10/13
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Ha sido procedente la acción de divorcio voluntario ejercitada por las partes y en consecuencia: - - - - -</p> <p>SEGUNDO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a los señores [REDACTED] [REDACTED] matrimonio celebrado ante al C. Oficial del Registro Civil de Gonzalez Ortega de esta Ciudad, el día 10/05/1991 (diez de mayo del año mil novecientos noventa y uno) inscrito bajo Acta No. [REDACTED] de matrimonios de dicha dependencia, quedando ambos cónyuges en aptitud de contraer nuevas nupcias, pero para que puedan hacerlo entre sí, deben dejar transcurrir un año a partir de la fecha en que cause ejecutoria esta sentencia, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 286 del Código Civil vigente en el Estado. - -</p> <p>TERCERO.- Se declara disuelta la sociedad conyugal existente entre las partes, para los efectos legales correspondientes. -</p> <p>CUARTO.- Se aprueba en todas las partes el convenio exhibido por los promoventes, de fecha 15/05/2013 (quince de mayo del año dos mil trece), ordenándose a los mismos a estar y pasar por el referido convenio en todo tiempo y lugar como si se tratara de una sentencia que ha causado ejecutoria. - -</p> <p>QUINTO.- Ejecutoriada que sea ésta sentencia cúmplase con lo dispuesto por el Artículo 288 del Código Civil, remitiéndose copia certificada de la misma al C. Oficial del Registro Civil ante quien se celebró el matrimonio a fin de que se sirva levantar el acta correspondiente, y además, para que se publique un extracto de la resolución, durante (15) quince días, en las tablas destinadas al efecto. - -</p> <p>SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. - - - - -</p>



NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/ DIV NECESARIO Consejo de la Judicatura del Estado
INICIADO	04/07/13
FOJAS	27
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	07/10/13
FECHA DE SENTENCIA	10/10/13
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- La parte actora [REDACTED] acreditó los hechos constitutivos de la acción ejercitada y la demandada señora [REDACTED] se allanó a la demanda, en consecuencia:-----</p> <p>SEGUNDO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial contraído entre los señores [REDACTED] con fecha 05/06/2009 (cinco de junio del año dos mil nueve), ante el C. Oficial del Registro Civil de esta ciudad, inscrito bajo Acta No. [REDACTED], foja no. [REDACTED] del Libro [REDACTED] de matrimonios de dicha dependencia. --</p> <p>TERCERO.- En cuanto a la fijación de convivencia se llevara a cabo en forma definitiva el día domingo a partir de las 09:00 a las 14:00 horas del mismo día de cada semana.-----</p> <p>CUARTO.- Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, se fija definitivamente la cantidad de [REDACTED] mismos que se encuentran ya consignándose en este juzgado bajo el expediente número [REDACTED] -----</p> <p>QUINTO.- Ambos cónyuges quedan en aptitud de contraer nuevas nupcias, pero para que puedan hacerlo entre sí, deben dejar transcurrir un año a partir de que cause ejecutoria esta sentencia.-</p> <p>SEXTO.- Ejecutoriada que sea éste fallo cúmplase con lo dispuesto por el artículo 288 del Código Civil en vigor.-</p> <p>SEPTIMO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-----</p> <p>Así definitivamente lo resolvió y firma la C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, Licenciada KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO ante su Secretario de Acuerdos, Licenciado LUIS ARMANDO GARCIA GOMEZ, que autoriza y da fe.-</p>

VISITADURIA
Materia Civil

WK
17

Acto continuo, el suscrito visitador **Licenciado Walter Riedel Barocio**, hago constar que siendo las quince horas del día quince de Octubre del año dos mil trece, de común acuerdo con la C. Juez Segundo de lo Familiar **Licenciada Karla Patricia Amaya Coronado**, se suspende la **VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día martes quince de Octubre de los corrientes.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día martes quince de Octubre del año dos mil trece, el Suscrito Visitador en Materia Civil, **Licenciado Walter Riedel Barocio**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo de la C. **Licenciada Karla Patricia Amaya Coronado**, Juez Segundo Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California con el propósito de continuar con la Visita Ordinaria para efectos de Ratificación, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al juzgado sujeto a revisión:

C. JUEZ

LIC. KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO
Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. LUIS ARMANDO GARCIA GOMEZ. Presente
Primer Secretario de Acuerdos.

LIC. MARIA VICTORIA FERREL LOPEZ. Presente
Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. ODILIA SINOHUE ARCE. Presente
Tercer Secretario de Acuerdos.

LIC. JAVIER PADILLA MONTTOYA. Presente
Secretario Projectista



JUZGADO 2DO. DE
LO FAMILIAR
MEXICALI

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. LOURDES MURILLO ALMADA. Presente
Adscrito a la Primera Secretaría.

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CAMPOS PASILLAS. Presente
Adscrito a la Segunda Secretaria.

LIC. JESUS CASTRO DOMINGUEZ. Presente
Adscrito a la Tercera Secretaria

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- **ANGÉLICA MORA GOROSAVE. Presente**
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- **DIANA ELICET PINTO URQUIDEZ. Presente**
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

3.- **CYNTHIA JIMENEZ NUÑEZ. Presente**
Adscrita a la Primera Secretaria.

4.- **ALONDRA EUGENIA ABRAJAN CASTAÑEDA. Presente**
Adscrita a la Segunda Secretaria.

5.- **KARELI RUBIO DÍAZ. Presente**
Adscrita a la Tercera Secretaría.

6.- **HARRY EDUARDO ZATARAIN VALDEZ. Presente**
Adscrita al Archivo u Oficialía de Partes.

7.- **ALEXANDRA ALVAREZ ORTIZ. Presente**
Adscrita a Oficialía de Partes.

8.- **ADELA RAMONA NUÑEZ VALDEZ. Presente**
Adscrita a Oficialía de Partes.

9.- **PERLA IVONNE VARGAS MIRANDA. Presente**
Adscrita a Oficialía de Partes.

10.- **RUBEN ZEPEDA GARCIA. Presente**
Adscrito a Oficialía de Partes.

11.- **HÉCTOR ARTURO ENRÍQUEZ COSMES. Presente**
Comisario.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.



VISITADURIA
Materia Civil

WJL
19

SECRETARIAS DE ACUERDOS:

SECRETARIO: PROYECTISTA

A cargo del **LICENCIADO JAVIER PADILLA MONTOYA**, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio.

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeña como proyectista el funcionario citado, no se revisa al azar expediente a su cargo.

PRIMER SECRETARIA

Durante el período que se revisa, la Primer Secretaría de Acuerdos, a cargo del **Licenciado LUIS ARMANDO GARCÍA GÓMEZ**, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	404
AUDIENCIAS CELEBRADAS	244
AUDIENCIAS DIFERIDAS	142
AUDIENCIAS CANCELADAS	18

Lás **142** audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

INCOMPARECENCIA PARTE INTERESADA	80
NO SE HAN DESIGNADO MÉDICOS ALIENISTAS	03
NO SE PUBLICARON LOS EDICTOS	01
DOMICILIO CERRADO, NO VIVE O HABITA, DESOCUPADO	34
DOMICILIO CERRADO, NO VIVIR O NO SER ENCONTRADO EN EL MISMO TESTIGOS	03
COMPARECE UNA DE LAS PARTES SIN ABOGADO PARA DESAHOGO DE PRUEBAS OFRECIDAS PARTE CONTRARIA	01
NO COMPARECER PARTE INTERESADA A SOLICITAR LA ELABORACIÓN DE EXHORTO PARA EMPLAZAR A LA PARTE DEMANDADA	01
NO CITARSE TESTIGOS O INASISTENCIA DE ESTE	05
NO ACEPTAR Y PROTESTAR CARGO PERITOS DESIGNADOS POR PARTES A LA FECHA AUDIENCIA	01
A LA FECHA DE AUDIENCIA, TRASCURRE TERMINO DE LEY PARA CONTESTAR DEMANDA	02
A LA FECHA DE AUDIENCIA, ACREEDORES ALIMENTICIOS MAYORES DE EDAD	02
NO PREPARARSE EL AUTO DESAHOGO DE PRUEBA	01
A PETICIÓN DE PARTES	08



JUZGADO 2DO. DE FAMILIAR B.C.

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primer Secretaría de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contiene anotaciones

tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, hasta el día 28 de Marzo del año dos mil catorce relativa al Expediente No. [REDACTED] Juicio Controversias del Orden Familiar promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] [REDACTED] audiencia programada para Desahogo de pruebas.

Coahuila de Zaragoza, 14 de Septiembre del 2013. J. J. G. VISITADURIA Matrimonial Civil

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	23
JUICIO ACTORA	PÉRDIDA PATRIA POTESTAD
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	28/05/13
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	08 DE OCTUBRE DE 2013
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE A LA PARTE ACTORA OFRECIENDO PRUEBAS DE SU PARTE, DE LAS CUALES EN SU MOMENTO PROCESAL OPORTUNO SE ACORDARÁ RESPECTO DE SU ADMISIÓN Y DESAHOGO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	29
JUICIO ACTOR	ORDINARIO CIVIL/DIV. NEC.
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	24/04/13
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	06/09/13
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA ACTUARIAL. SE NOTIFICA A LA DEMANDADA REBELDE AUTO DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DE 2013, MISMO QUE CONSIGNA FECHA PARA LA CELEBRACIÓN AUDIENCIA.

[Handwritten signature]
21

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	44
JUICIO	ADOPCIÓN PLENA
PROMOVENTE	
INICIO	22/05/13
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	19/09/13
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE RECIBE OFICIO DE DIF-MEXICALI, MISMO QUE SE ORDENA AGREGAR EN AUTOS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	184
JUICIO	SUMARIO CIVIL ALIMENTOS
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	04/03/13
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	18/09/13
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUDIENCIA SE HACE CONSTAR LA INCOMPARECENCIA DE LA ACTORA NO ASÍ DE LA PASIVA PROCESAL. SE PROCEDE AL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS OFRECIDAS POR LAS PARTES.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	44
JUICIO	ADOPCIÓN PLENA
PROMOVENTE	
INICIO	08/08/13
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	04/10/13
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUDIENCIA DE PRUEBAS, MISMA QUE SE CELEBRA EN LOS TÉRMINOS ORDENADOS POR DIVERSO AUTO. SE PROCEDE AL DESAHOGO DE LA TESTIMONIAL OFRECIDA.

SEGUNDA SECRETARÍA:

A cargo de la LICENCIADA MARÍA VICTORIA FERREL LÓPEZ, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:



JUZGADO 23 DE
LO FAMILIAR
MATERIA CIVIL



Consejo de la Judicatura
del Estado

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	413	
AUDIENCIAS CELEBRADAS	244	
AUDIENCIAS DIFERIDAS	126	
AUDIENCIAS CANCELADAS	43	VISITADURIA Materia Civil

Las **126** audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

POR INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	84
DOMICILIO CERRADO, INCORRECTO O NO ENCONTRARSE EN EL DOMICILIO	26
NO SE DILIGENCIÓ EXHORTO	01
PARTE INTERESADA NO SOLICITA CITA PARA EMPLAZAR	02
SE AUTORIZO EMPLAZAR EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA DEMANDADO	01
NO SEÑALO DOMICILIO PROCESAL	01
PRESENTÓ INCAPACIDAD	03
NO SE GIRÓ OFICIO PARA INSPECCIÓN JUDICIAL	01
NO ESTÁ CERRADA LA LITIS	02
NO SE PUBLICARON EDICTOS	01
SE EXHIBE CONVENIO	04

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, hasta el día **02 de Abril del año dos mil catorce** relativa al Expediente No. [REDACTED] **Juicio Incidente de Modificación de Convenio** promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED], audiencia programada para la celebración de incidente de conciliación, pruebas, alegatos y sentencia.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

WV
23

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	35
JUICIO	SUMARIO CIVIL ALIMENTOS
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	09/01/13
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	23/09/13
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA ACTUARIAL. SE CITA A LA PARTE ACTORA PARA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	107
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	27/11/12
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	09/10/13
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	PARTE ACTORA POR CONDUCTO DE SU ABOGADO PATRONO EXHIBE SOBRE CERRADO QUE DICE CONTENER PLIEGO DE POSICIONES QUE HABRÁ DE ABSOLVER LA CONTRARIA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	124
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/ DIV. NECESARIO
ACTORA	
DEMANDADO	
INICIO	19/02/13
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	07/10/13
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA ACTUARIAL. CITA A LA PASIVA PROCESAL A CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA.



JUZGADO NO. DE
LO FAMILIAR
MEXICALI, B.C.



NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	99
JUICIO	[REDACTED]
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	06/06/12
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	27/08/13
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ABOGADO PATRONO DE LA DEMANDADA AUTORIZA A DIVERSAS PERSONAS PARA IMPONERSE DE AUTOS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	845
JUICIO	SUMARIO CIVIL ALIMENTOS
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	12/04/13
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	18/09/13
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	TIENE VERIFICATIVO AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA.

TERCER SECRETARÍA:

A cargo de la LICENCIADA ODILIA SINOHUE ARCE, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	435
AUDIENCIAS CELEBRADAS	328
AUDIENCIAS DIFERIDAS	107
AUDIENCIAS CANCELADAS	00

Las 107 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

Wk
25

POR INCOMPARECENCIA DE LA PARTE INTERESADA	58
DOMICILIO CERRADO HO VIVE O HABITA	39
SE ALLANARON	01
SE DESISTIERON	01
NO ESTA CERRADA LITIS	07
JUICIO SUSPENDIDO	01

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercera Secretaria de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, hasta el día **12 de Febrero del año dos mil catorce** relativa al Expediente No. [REDACTED], Juicio **Pérdida de la Patria Potestad** promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] [REDACTED] señalada para la Celebración de la audiencia desahogo de pruebas, alegatos y citación para sentencia.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	16
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIV. NECESARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	12/06/12
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	27/09/13
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	PARTE ACTORA POR CONDUCTO DE SU ABOGADO PATRONO OFRECE PRUEBAS DE SU PARTE DE CUYA ADMISIÓN Y DESAHOGO SE RESOLVERÁ EN SU MOMENTO PROCESAL OPORTUNO.



JUZGADO 2º DE
LO FAMILIAR
MEXICALI, B.C.



Consejo de la Judicatura
del Estado

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	135
JUICIO	CONTROVERSIA DEL ÓRDEN FAMILIAR
PROMOVENTE	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	23/04/13
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	30/08/13
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE SEÑALA DE NUEVA CUENTA FECHA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA.

DURIA
a Civil

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	22
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/ DIV. NECESARIO
ACTORA	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	27/03/13
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	30/05/13
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE AUTORIZA LA EXPEDICIÓN DE LAS COPIAS CERTIFICADAS A LA PARTE PREVIO EL PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	21
JUICIO	SUMARIO CIVIL ALIMENTOS
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	11/02/13
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	24/06/13
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	RECIBIDO OFICIO POR DESTINATARIO EN FECHA 01 DE JULIO DE 2013. MISMO QUE SE AGREGA EN AUTOS.

[Handwritten signature]
27

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	27
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/ DIV. NECESARIO
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	29/01/13
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	04/09/13
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	PASIVA PROCESAL SOLICITA SEA CITADO PRESENTE ASUNTO PARA EL DICTADO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA TODA VEZ QUE SE ALLANA A LAS PRETENSIONES DE LA ACTORA. A LO QUE LA C. JUEZ SE RESERVA DE ACORDAR HASTA EN TANTO COMPAREZCA EN FORMA PERSONAL A RECONOCER FIRMA Y RATIFICAR ESCRITO.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado en revisión.

SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo de la Licenciada **LOURDES MURILLO ALMADA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	665
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	0
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	465
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	143
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	57
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA CARGA	09/10/2013



Los expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS IMPRECISO	08
DOMICILIOS CERRADOS	25
SE TURNARON PARA ACUERDO/PETICIÓN SECRETARIA	20
NO SE LOCALIZÓ CALLE, EL NUMERO O COLONIA	28
NO VIVE DEMANDADO, TESTIGO U OTRO EN EL DOMICILIO	28
NO SACARON CITA	11
NO EXISTE AUTO QUE DILIGENCIAR	15
DOMICILIO ABANDONADO O DESOCUPADO	03
DEMANDADO SE ENCUENTRA FUERA DE LA CIUDAD	00
FUERA DE LA CIUDAD	00
DESCARGA A PETICIÓN DE PARTE	05

VISTADURIA
Materia Civil

SIN EXPEDIENTES CARGADOS HASTA EL DIA NUEVE DE OCTUBRE DE 2013 PENDIENTES DE DILIGENCIAR

2) A cargo de la Licenciada **MARÍA DEL ROSARIO CAMPOS PASILLAS**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	735
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	0
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	485
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	163
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	87
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA DE CARGA	09/10/2013

Los expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

Wk
29

DOMICILIOS IMPRECISO	15
DOMICILIOS CERRADOS	42
SE TURNARON PARA ACUERDO / PETICION SECRETARIA	15
NO SE LOCALIZÓ CALLE, EL NUMERO O COLONIA	26
NO VIVE DEMANDADO, TESTIGO U OTRO EN EL DOMICILIO	27
NO SACARON CITA	08
NO EXISTE AUTO QUE DILIGENCIAR	10
DOMICILIO ABANDONADO O DESOCUPADO	10
DEMANDADO SE ENCUENTRA FUERA DE LA CIUDAD	03
OTRA JURISDICCION	02
DESCARGA A PETICIÓN DE PARTE	05

SIN EXPEDIENTES CARGADOS HASTA EL DIA NUEVE DE OCTUBRE DE 2013 PENDIENTES DE DILIGENCIAR

3) A cargo del Licenciado JESUS CASTRO DOMINGUEZ, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	679
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	0
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	488
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	152
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	39
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA DE CARGA	09/10/2013

Los expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:



DOMICILIOS IMPRECISO	43
DOMICILIOS CERRADOS	43
SE TURNARON PARA ACUERDO	28
NO SE LOCALIZÓ CALLE, EL NUMERO O COLONIA	05
NO VIVE AHÍ DEMANDADO, TESTIGO U OTRO	06
NO SACARON CITA	11
NO EXISTE AUTO QUE DILIGENCIAR	03
DOMICILIO ABANDONADO O DESOCUPADO	03
DEMANDADO SE ENCUENTRA FUERA DE LA CIUDAD	04
DESCARGA A PETICIÓN DE PARTE	06

SIN EXPEDIENTES CARGADOS HASTA EL DIA NUEVE DE OCTUBRE
DE 2013 PENDIENTES DE DILIGENCIAR

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO e INTENDENCIA

A cargo de **HARRY EDUARDO ZATARAIN VALDEZ, ADELA RAMONA NUÑEZ VALDEZ, ALEXANDRA ALVAREZ ORTIZ, PERLA IVONNE VARGAS MIRANDA y RUBEN ZEPEDA GARCIA** quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de Acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes, trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos a la Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

WV
31

La Intendencia a cargo del **C. HECTOR ARTURO ENRIQUES COSMES** quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.

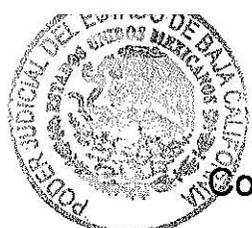
CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria para Efectos de Ratificación autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció un trato amable y cortés al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que durante el periodo de visita no ocurrieron incidentes de inasistencia.

CONSIDERACIONES DE LA CIUDADANA JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz la C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta: **SIN MANIFESTACIÓN ALGUNA.**



JUZGADO IDO. LO FAMILIAR MEXICALI, B.C.

Con lo anterior se da por concluida la visita ordinaria para efectos de ratificación practicada, siendo las 15:00 horas del día martes 15 de Octubre del año dos mil trece, levantándose la presente acta por triplicado para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. Licenciado **WALTER RIEDEL BAROCIO**, y la C. Titular del Juzgado Licenciada **KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO**, en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.

LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador en Materia Civil del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California.

LIC. KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO
Juez Segundo de lo Familiar del
Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

LIC. LUÍS ARMANDO GARCÍA GÓMEZ
Primer Secretario de Acuerdos.

LIC. MARIA VICTORIA FERREL LÓPEZ
Segundo Secretario de Acuerdos.



ALTERNATIV
IVY) anufoM

LIC. ODILIA SINOHUE ARCE
Tercer Secretario de Acuerdos.

LIC. JAVIER PADILLA MONTOYA
Secretario Projectista.

EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 149/13 Y DEL ACTA DE VISITA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN AL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2013, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 36 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN II Y VII, 29 FRACCIÓN II Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y PRIMERO; SEGUNDO FRACCIÓN X; QUINTO; DÉCIMO TERCERO; DÉCIMO SEXTO; VIGÉSIMO, VIGÉSIMO QUINTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE EXPEDIENTES, RESOLUCIONES Y DOCUMENTOS QUE TIENEN BAJO SU RESGUARDO, LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 11 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2015.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**


LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA